DNI PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO P.TOTAL
COD.P.T. PUESTOS DE TRABAJO	0002	J / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	******************
24054931 SIERRA	PEREZ	CARMEN	A11 22,6100
701288 ASESOR TECNICO	SERVI	CIO ANDALUZ DE SALUD	DIRECCION GERENCIA
DIRECCION GERENCIA	SEVILLA	SEVILLA	
17833857 VALLE	MERINO	IRENE DEL	D1 20,0000
701271 NG. DOCUMENTACION Y F	UBLICACIONES SERVI	CIO ANDALUZ DE SALUD	D.G. PERSONAL Y SERVICIOS
D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	EEVILLA	SEVILLA	
28695966 VILLALBA	QUESADA	JESUS	C1 15,3450
700040 NG. GESTION MANTENIM.	Y SEGUR. INST SERVI	CIO ANDALUZ DE SALUD	D. G. GESTION ECONOMICA
DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA	SEVILLA	SEVILLA	

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en al artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 6 de julio de 2000 (BOJA núm. 86, de 27 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

DNI: 25.299.086. Primer apellido: Conejo. Segundo apellido: Díaz. Nombre: José Antonio.

Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador General Salud Ambiental y Alimentaria (Código 692179).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Participación.

Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Participación.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla. RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en al artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 20 de junio de 2000 (BOJA núm. 78, de 8 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

DNI: 24.134.484.

Primer apellido: Fernández-Nieto. Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Fidel.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a General (Código 625898).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud. Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Málaga. Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que

De conformidad con lo previsto en al artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 13 de julio de 2000 (BOJA núm. 89, de 3 de agosto), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

DNI: 25.924.617.

Primer apellido: González. Segundo apellido: Almazán.

Nombre: María.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial (Código 625775).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud. Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Jaén. Localidad: Jaén.

> RESOLUCION de 21 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que

De conformidad con lo previsto en al artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 5 de junio de 2000 (BOJA núm. 73, de 27 de junio), para el que se nombra al funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

DNI: 24.210.199. Primer apellido: Castro. Segundo apellido: García. Nombre: María Mercedes.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria General (Código 625779).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud. Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Jaén. Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excma. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot,